ALCALDÍA DE
CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

Calarcá, Quindío

Doctora:
DIANA MARIA SANCHEZ RONCANCIO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Calarcá

Referencia: Notificación designación como supervisor.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.1.1. y siguientes del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 295 del 05 de diciembre de 2019, me permito comunicarle que le ha sido designada la Supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. OJ-444 del 2.021, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO REALIZANDO REPRESENTACIÓN JUDICIAL ASESORÍAS JURIDICAS EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA."** Celebrado entre el Municipio de Calarcá y el señor LUIS ALFONSO COHECHA SALAZAR, lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

La supervisión se debe realizar con sujeción a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, específicamente en el título VII, Capítulo I DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE CALARCA. Y a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Atentamente,

CRISTIAN DAVID PULECIO GOMEZ
Secretario Administrativo

Notificado,

DIANA MARIA SANCHEZ RONCANCIO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica